

# El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año III.	<b>Suscripción.</b>		Gerona 18 Febrero de 1883.	<b>Anuncios y comunicados.</b>	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1. <sup>a</sup> á 2 rs. línea.—En la página 4. <sup>a</sup> á 1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebaja convencionales. Dirigirse á la administración STA. CLARA-2-pral ó á la imprenta de este periódico.	N.º 98.
	» 1 año.	7 »			
	Extranjero.	11 »			
Ultramar.	15 »				
La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

## Reclamos.

### AMIS UNAL

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cercanías de Gerona, á 2 reales una.  
Albums de 12 vistas, elegante encuadernación, á 50 reales uno.

En dicho establecimiento se retrata por procedimiento instantáneo y se hacen retratos de todas clases y tamaños, reproducciones, vistas, foto-grabados, etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

### F. VILADIU Y C.<sup>A</sup>

AVIÑO, 16 y LEONA, 14.

Compra y venta de valores del Estado locales.

Órdenes de Bolsa.

5—

## IMPORTANTE.

**Epilepsia,**  
Espasmos, Eclampsia  
(convulsiones)  
y Neurosis son  
**RADICALMENTE CURADOS.**

POR MI MÉTODO

No se devengan honorarios hasta después de la curación.

Tratamiento por correspondencia

Prof. D.<sup>r</sup> Albert

29, Avenue de Wagram, 29, Paris.— 5

## OBRAS NUEVAS.

La Hija de Margarita por Montepin 6 tomos, pesetas 3'25  
Las Almas impuras, de J. Sanmartín, 2'25.  
Croquis Parisienses. 3'25.  
Flor de Crimen, por Belot. 3'25  
Su Magestad el Dinero 4 tomos. 10'

DE VENTA en la imprenta de este periódico.

## CRÉDITO GERUNDENSE.

La Junta de Gobierno de esta sociedad, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 10 de sus estatutos, convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de este mes á las 10 de su mañana, en el domicilio del señor Presidente de la misma, calle de Albareda N.º 3 piso 1.º, para proceder al exámen y aprobación del Balance del primer ejercicio, cerrado en 31 Diciembre último; siendo de advertir que desde esta fecha hasta el 24 del actual inclusive, se admitirá el depósito de acciones en el local de este establecimiento.

Gerona 10 Febrero de 1883.—El Administrador, CARLOS MARTINEZ.

## El matrimonio civil.

Aunque poco ó nada esperamos ya de la decisión de las Cámaras—dado el derrotero que está tomando la discusión iniciada sobre tan importante asunto de nuestra legislación—bueno será que, á fuer de demócratas consecuentes, volvamos de nuevo á reiterar nuestro voto en cuestión de tan vital interés, hoy que la prensa toda de España convierte hácia ella sus ojos estudiándola en sus diversas fases y proponiendo en nombre de cada partido la solución que á cada cual inspira el trascendental y debatido problema. Cuanto á nosotros, bueno será repetir que una de las reformas que venimos pidiendo al Gobierno desde la crisis del 8 de Febrero, es ciertamente la que se refiere al matrimonio civil. Ni el señor Sagasta, ni menos el Sr. Alonso Martínez, quisieron atender las justísimas reclamaciones de la prensa que en tan vital asunto venía interpretando genuinamente la opinión liberal del país, que deseaba ver asentada sobre base sólida la definitiva constitución de la familia española, perturbada por el desdichado decreto del primer ministro de Gracia y Justicia de la restauración, que de un solo golpe, sin ningun género de miramientos á intereses creados, echó por tierra una ley hecha en Cortes y que estuvo en vigor por espacio de algunos años.

Que el partido fusionista contaba esta importante reforma entre las contenidas en su programa, está demostrado hasta la saciedad; que ella era de aquellas que no admitían aplazamientos ni dilaciones, y de las que debieron, en consecuencia, plantearse en los primeros instantes de su advenimiento en el poder, pregónalo la infinidad de conflictos suscitados entre las autoridades civiles y religiosas en la mayor parte de las poblaciones de España.

La institución del matrimonio civil creada por la revolución de Setiembre, fué una derivación necesaria y precisa de la libertad de conciencia consagrada en el Código inmortel de 1869; y si por aquella época el Gobierno la implantó obedeciendo á las corrientes de la política imperante, nada más torpe, nada tan injusto como lo que después hizo el ministro Sr. Cárdenas, dejándose llevar de sus instintos de moderado histórico, partidario de la restauración con todas sus naturales consecuencias, para llevar perturbaciones sin cuento á la familia española.

Cuando la ley se hizo y se puso en vigor, existía en nuestro país escasísimo número de individuos disidentes de la religión católica. Después, á la sombra de la libertad de cultos consagrada en la ley fundamental del Estado y á la sombra de la ley de matrimonio civil, la Iglesia protestante fué creciendo y tomando

proporciones de tal modo que, al verificarse la restauración, eran ya bastante numerosos los templos de aquélla y no escasos los sacerdotes que la predicaban hasta en las más pequeñas aldeas.

Si la restauración hubiera tomado los rumbos que pretendieron imprimirla los moderados históricos, á cuya cabeza encontrábase D. Claudio Moyano, el decreto Cárdenas, como otros de índole parecida en el sentido de retrotraer las cosas al ser y estado en que se hallaban antes de la batalla de Alcolea, hubiera sido completamente lógico, por obedecer á todo un sistema de gobierno, malo y gastado es cierto, pero sistema al fin, que se imponía por la fuerza misma de los hechos y de las circunstancias. Pero no fué así; el Sr. Cánovas del Castillo, con un sentido más lato, y más en armonía con las exigencias de los tiempos, emprendió derroteros distintos, y ya en la Constitución de 1876 se demostró una tendencia favorable á conciliar la instauración de don Alfonso con el derecho revolucionario, procurando respetar en lo posible la obra de Setiembre especialmente en lo relativo á la libertad de conciencia.

Fué, pues, sin embargo, digno de censura que no completase en este orden de ideas su pensamiento el jefe del partido liberal-conservador. Y que en la mente de esta agrupación fulguró la idea de hacer alguna reforma para desvirtuar los malos efectos del decreto Cárdenas, se manifiesta de una manera palpable con sólo indicar que las primeras Cortes de la restauración, en sus dos etapas, se negaron á convertirlo en ley.

¿Qué clase de escrúpulos ha tenido el Gobierno del Sr. Sagasta para no cumplir esta parte de su programa, cuando sus antecedentes y su historia se lo reclamaban á voz en grito?

Y sobre todo ¿qué escrúpulos había de manifestar el Sr. Romero Giron, que por sus antecedentes democráticos y por declaraciones suyas, demasiado recientes para ser olvidadas, estaba en el deber de hacer pesar la influencia de la buena doctrina liberal en el seno del Gobierno?

Cierto que en este punto estamos tocando una nueva decepción; pero nosotros no podemos menos de someter á la consideración del nuevo ministro un caso no há mucho tiempo ocurrido, por el cual se demuestra la verdadera anarquía que se observa en la cuestión objeto de estas líneas.

Trátase de una señorita española católica, apostólica, romana, que va á contraer matrimonio con un caballero protestante, de nación norteamericana. Arreglados los papeles, los novios se dirigen al juez municipal, que, después de consultar la legislación vigente, se niega á autorizar el matrimonio. Se acude al representante de los Estados-Unidos, porque los futuros cónyuges tienen necesi-

dad de marchar inmediatamente á América. El representante se dirige al señor Alonso Martínez, á la vez que conferencia con el presidente del Tribunal Supremo, los cuales creen que el juez debe autorizar el matrimonio civil; no muy seguro el ministro de Gracia y Justicia, cita á su despacho para el día siguiente al indicado representante, se llama al director general del Registro civil, y éste, con su práctica y conocimiento en la materia, confirma la opinión del juez municipal.

\* Conflicto: la novia se niega á declarar que no es católica; el novio permanece firme en sus creencias; la iglesia, sin previa autorización eclesiástica, no puede verificar el matrimonio canónico; el juez obra con arreglo á derecho.

¿No es verdad que el caso puede repetirse, y que los perjuicios que se irrogan á la familia con semejante anarquía son imponderables?

Sometemos la cuestión íntegra al nuevo ministro de Gracia y Justicia y á todas las conciencias honradas. Conflictos de esta naturaleza pueden presentarse todos los días, y de sus lamentables consecuencias la opinión debe hacer únicamente responsable al Gobierno que á ellos da lugar, con su falta de liberalismo y, sobre todo, con la vergonzosa, con la ruin inconsecuencia de sus actos.

## DEUDA HUMILLANTE.

Hora es ya de que llamemos seriamente la atención del señor Gobernador sobre lo que está pasando á los Maestros en el cobro de sus atrasos.

Es sabido que ascienden éstos en esta provincia á una cantidad relativamente muy importante, á 230,069 pesetas, según el Boletín de primera enseñanza de esta capital.

Ahora bien; en 23 de Junio dió el gobierno una orden recomendando á sus delegados el pronto pago de aquellas atenciones, poniendo en vigor las disposiciones más enérgicas de la legislación del ramo.

Publicó en Octubre el señor Gobernador una circular ajustada á aquellas disposiciones, concediendo el plazo de 20 días para que los Alcaldes saldasen aquellos débitos.

Y en efecto, estamos en Febrero, y los débitos subsisten, nadie se acuerda del cumplimiento de la circular ni de la real orden, y los Maestros siguen sin cobrar, pagando muchos de ellos crecido rédito al prestamista de las cantidades que se les adeudan, y que tan justamente han ganado.

Y lo peor del caso es, que la causa de esa resistencia pasiva de muchos, de la generalidad de los Alcaldes, es motivada por otra inobediencia á una disposición

orgánica de la ley municipal vigente, según la cual no pueden pagarse otras atenciones municipales sin estar cubiertas las de la enseñanza.

Cuando se encargó del mando de esta provincia el señor Ayuso, sus amigos políticos se deshacían en alabanzas por su actividad y celo por la enseñanza, en virtud de cuyas buenas cualidades había logrado el pago de cuantos atrasos existían por dicho concepto en la provincia que acababa de dejar. Si esto es verdad, ¿cómo es que en la de Gerona no muestra más energía para que se cumpla la ley á favor de un ramo tan interesante?

Y no se crea que censuremos la conducta del señor Gobernador por espíritu de partido, nó; siempre hemos creído que el mejoramiento de la enseñanza debe ser obra de todos los partidos, debe ser una obra eminentemente nacional.

Da lástima, mejor, da vergüenza leer en los periódicos del ramo amargas quejas sobre el abandono en que muchos delegados del gobierno tienen la instrucción pública; quejas justas, acres censuras dictadas quizás por la desesperación, pero motivadas por el desprecio del derecho más sagrado, del título más legítimo del mundo, el del trabajo.

«La misión del Gobierno, por lo que desgraciadamente vengo observando,—se dice con letras de molde en uno de los periódicos más sesudos del ramo,—sólo se reduce, en los benditos tiempos que andamos, á publicar muchos decretos y reales órdenes, amenazar continuamente á los contraventores, etc., y á no acordarse, después, de hacer cumplir lo que ordenó, que equivale á no hacer nada; digo, equivale á perder poco á poco la influencia moral que debiera tener sobre sus administrados.

«Es cierto, señor Director, que la ley sirve para amparar á los ciudadanos, y dar á cada cual lo que de derecho le corresponde? No extrañe, nó, que le dirija esta pregunta. Tengo derecho para decir que la ley es un mito en ciertos casos; tengo derecho para decir que la ley en España es como la sutil red que tejen las arañas, en la cual sólo se cojen miserables insectos.»

Dígase si estas frases, estampadas por una clase de proverbial paciencia y resignación, no revelan la profundidad del mal, la desesperación más cruel de la justicia de nuestros gobernantes.

A la verdad, si con tanta justicia fuesen dirigidos tales cargos á nuestro partido, el sonrojo nos saldría á la cara, y no nos atreveríamos á hablar de civilización, de moralidad, ni de ley. Pero esos hombres que se precian de liberales á su modo, de formales, de tener profundo respeto á esa ley que echan por el arroyo, mandando sin hacerse obedecer, no les hacen caso; los justos clamores de la prensa no los inmutan; ó sino, á los hechos.

Pero así y todo, nos atrevemos á reclamar en nuestro auxilio, decimos mal, en auxilio de la institución más hermosa de los pueblos civilizados, la cooperación de nuestros colegas de la provincia, y ver si con él logramos que el señor Ayuso haga cumplir las disposiciones sobre enseñanza del gobierno de Madrid, para que desaparezca pronto en nuestra provincia la bochornosa deuda de 230,069 pesetas, que nos humilla.

Miscelánea política.

POLÍTICA EXTRANJERA.

(SERVICIO ESPECIAL DE EL DEMÓCRATA.)

Cuestión danubiana.

Francia.—Inglaterra.—Turquía.—Chile y Perú.

La resolución de las cuestiones relacionadas con la navegación del Danubio es en la actualidad el caballo de batalla de las principales potencias de Europa. El sábado último le fueron dadas á cada uno de los representantes y por sus respectivos gobiernos, instrucciones para la conferencia que habría de tener lugar en Londres.

Después de varias sesiones preliminares, se celebró el sábado la conferencia, y en ella se acordó admitir en la magna á representantes, de Rumania, Servia y Bulgaria, pero solo con voz. Mal efecto ha producido en la capital de la Valaquia esta concesión parcial. Tampoco ha surtido buen efecto el propósito del gobierno rumano de no considerar obligatorios los ulteriores acuerdos, por haber protestado de una manera muy enérgica el indicado.

Prórroga de los poderes de la comisión internacional, que expiran el 24 de Abril próximo; autoridad competente para reglamentar la navegación del río desde las Puertas de Hierro hasta Galata y si puede abrirse algún nuevo brazo á la navegación desde Galata al mar Negro. Estos son los puntos del programa que han de resolverse en la conferencia. El proyecto de Mr. Barriere servirá de base á la discusión, atribuyéndose á Rusia el propósito de oponerse á la prórroga de poderes sino accede á la pretensión de abrir al comercio un nuevo brazo del Danubio, el Kilie.

Esta pretensión es atacada por Austria é Inglaterra; pero Alemania está dispuesta á favorecerla.

A los gravísimos sucesos de que es teatro la vecina República, hay que añadir la persecución (que no tratamos de calificar en estos momentos) de que han sido objeto algunos prelados, entre ellos el arzobispo de Chambrey, los cuales han sido denunciados al Consejo de Estado por haber publicado en sus respectivas diócesis el decreto de congregación del Índice, cuya lectura en el púlpito les había sido prohibida así como la Carta-pastoral de los Obispos reunidos á dicho objeto bajo pena de ser privados de sus asignaciones.

Veremos lo que hará el Ministro y si tratará de generalizar las medidas de verdadera confiscación que ha adoptado en la diócesis de Albí contra un cierto número de párrocos.

Sábase ya que en la conferencia celebrada entre Mrs. Grevy y Freicinet desistió este de formar gabinete por no contar con mayoría en la Cámara de Diputados, fundándose en el estado en que se encuentran los ánimos con motivo de la cuestión de los príncipes.

Posteriormente se dice que el presidente de la república llamará al Sr. Brissón, en vista de la enfermedad y consiguiente dimisión de Mr. Fallieres, para que forme gabinete; pero esta resolución parece no tendrá lugar hasta ver definitivamente si el Senado acepta una transacción sobre el malhadado conflicto tan en malhora promovido por el ridículo Plón Plón.

Si no lo ha habido ya al ver la luz estas líneas, es probable que en la Cámara se inicie un importante debate, promovido por los radicales á consecuencia de haber puesto en libertad á dicho príncipe; y la comisión del ejército se muestra poco favorable á los proyectos reformistas del anterior ministro de la Guerra.

El miércoles pasado celebró en Dublin su primera reunión la nueva liga nacional irlandesa que ha venido á sustituir á la antigua liga agraria; presidía Mr. Healy y anunció que el partido Irlandés se propone presentar, tan luego como se abran las sesiones varios proyectos de ley relativos á

la extensión parlamentaria y municipal en Irlanda y lo relativo á la cuestión agraria. Se votó una proposición llamando la atención del partido parlamentario Irlandés, sobre el abuso que hace el gobierno de las últimas leyes votadas por la Cámara sobre la supresión del derecho de reuniones públicas, libertad de la palabra y de la prensa así como de las asociaciones legales de Irlanda.

El gobierno de la Rumelia se encuentra cada vez más preocupado con la negativa de la milicia, á obedecer á sus gefes. La noticia oficial de que los individuos de la reserva, llamados para las maniobras del distrito de Slirno, habían desobedecido por completo las órdenes superiores, ha producido penosa impresión, y el gobernador general en vista de este suceso, calificado por él mismo de grave, ha mandado llamar en el momento al general Strecker que se hallaba con licencia en Constantinopla, recomendándole adopte y ponga en práctica las medidas más enérgicas para contener la desorganización é indisciplina de aquel ejército.

Los periódicos de Chile y Perú dicen que la única solución para el presente estado de estas repúblicas es el tratado de paz.

El vice-presidente Montero ofrece ceder Tacna y Arica á Bolivia, con lo cual ha puesto fin á las proposiciones Lillo Salmas y ha provocado una nueva contribución de 1.000,000 de pesos impuesta por los chilenos sobre 50 ciudadanos de Lima. El general Iglesias parece es el favorecido por Chile para el gobierno del Perú.

La única cuestión por resolver respecto al tratado de paz consiste en responder á esta pregunta. ¿Quién lo firmará?

A. LACASA.

Correspondencia de «El Demócrata».

MADRID.

(Centros y Academias).

Sr. Director:

La animación prosigue no solo en los círculos científicos y literarios sino en aquellos puramente de recreo ó dedicados al fomento de los intereses materiales.

La federación, que en el orden político no echó raíces en nuestro suelo por causas que no son de este lugar, parece como que quiere realizar sus fines formando centros regionales en los que el espíritu de provincialismo se manifiesta bajo su forma más exclusiva.

Tenemos en Madrid casino asturiano, vasco-navarro, filipino y muchos más que sería prolijo enumerar. Se proyecta establecer otro gallego y otro castellano, y no sería extraño que si las cosas siguen á este paso, lleguemos á los casinos de barrio ó á los de nuestras casas respectivas, que quizás fuera lo mejor para el reposo de las familias.

No queremos indicar con esto que seamos refractarios á que los naturales de una provincia procuren estrechar los lazos de paisanaje en este mare-magnun de Madrid en que, por efecto de la acumulación del vecindario, son sus individuos más bien átomos perdidos en el espacio, que seres perceptibles en el movimiento de la capital. Mas de esto á aislarse en un círculo reducido evitando el roce con los habitantes de las demás provincias, á más de ser un obstáculo para la comunicación de las ideas de región á región, crea rivalidades de amor propio que degeneran en antagonismos de nocivos resultados para los intereses del país. Sin más comentarios apuntamos el hecho, para que de él deduzca nuestros lectores las consecuencias que juzguen oportunas.

Siguen en el Ateneo las conferencias, sobre los temas previamente anunciados, sin más incidentes que el ocurrido anoche en la sección de literatura entre el Padre Sanchez y el Sr. Soldevilla con motivo de haberse aquel declarado excéptico en lo que

á la poesía se refiere. Se discutió algo acaloradamente, y cada cual se quedó con su opinión, después de frases algún tanto vivas para el sitio en que se pronunciaron.

En la Academia de Jurisprudencia prosigue la discusión del tema «Influencia del método experimental en el estudio del derecho» y en el Casino militar continúan los sábados las veladas literarias. Anoche hubo también sesión en el Círculo mercantil; pero fué de tal naturaleza, por el carácter personalísimo y acre de la discusión, que nos creemos dispensados de detallarla. Fué una pequeña representación de nuestra fiesta nacional. Suyo.

El Corresponsal

15 Febrero 83.

BARCELONA.

Para que aprendan los diputados provinciales de esa, que quizás bien lo necesiten algunos, voy aconsejarles que tomen por modelo á los nuestros—nó todos, y vean de qué modo se tratan los asuntos de Hacienda en nuestra Diputación Provincial. De aquí en adelante se tendrá buen cuidado en no elegir hombres que vayan á nuestras diputaciones á tratar en serio los presupuestos, pues esto no le gusta á algunos, y lisa y claramente fué manifestado en la sesión del lunes. Pero vamos al caso; este era que habiendo sido admitida una proposición de nuestro correligionario Sr. Sampere y Miquel, pidiendo que se reservara la cantidad asignada para la publicación de las Compilaciones legales de Cataluña, por ser insuficiente, hasta que hubiera presupuesto, y no habiéndose tomado en consideración otra pidiendo que suspendiera la publicación de la memoria que, en defensa de nuestro derecho foral, tiene escrita el Sr. Durán y Bas, para lo cual la diputación anterior votó un crédito, sin contar siquiera con la venia de dicho señor, se presentó una nueva en sentido igual á la primera con respecto á esta memoria y que no pudo ser admitida por haberse principiado ya la impresión. Quisieron los nuestros (Sampere y Carbonell) saber la legalidad del acto, y después de haber dicho el Sr. Sostres que no podía prescribir que el Sr. Sampere y Miquel tomara tan en serio los presupuestos, y el señor presidente que no había tal acuerdo, y el señor Planas que lo ordenó el Presidente Sr. Mascaró, hoy ausente en Madrid, vino á ponernos en conocimiento el Sr. Trilla, presidente de la Comisión de Hacienda, que habiendo encargado á un oficial que lo arreglase, este lo compuso de aquel modo y como el débil siempre pierde el oficial se llevó la culpa y en paz.

Por otro lado, pedir más... y sobre todo más franqueza, sería pedir imposibles.—Xilef.

16 Febrero 1883.

Seccion de Crónica.

AYUNTAMIENTO.—Hoy no hay Municipio; decimos mal: municipio sí hay, aunque no lo parezca; lo que faltan son noticias de interés para croniquizar (valga la palabra) la última sesión de nuestro benemérito Ayuntamiento. Pueden estar tranquilos, sin embargo, nuestros pacientes lectores: este paréntesis, como tantos otros que nos hemos visto obligados á poner á los actos de la ínclita Corporación para no abusar de la benevolencia de aquéllos, no significa sino una tregua que concedemos á los buenos de nuestros concejales á fin de darles tiempo de exprimir el zumo de su magín y ver si, tras este interregno, viene á sorprendernos nuestro imponderable (vaya si lo es, que no tiene por donde ser cogido) Municipio con algún plan atrevido de esos que hacen época en los anales de una población, y con el cual vengán á echar por el suelo todos los juicios que nuestra animosidad de impenitentes republicanos nos ha dictado contra la mayoría de los políticos cursis que constituyen el Ayuntamiento de nuestra inmortal ciudad.

Damos, pues, tregua á nuestro Municipio hasta las próximas elecciones, en cuya ocasión no habrán de faltarnos motivos para



# La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 110.044,576'50.

18 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, nó nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 70.863,387'68.

Subdirector en esta provincia: *D. Arturo Vinardell.*  
OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente a las pescaderías.)

## PARIS CHARMANT ARTÍSTICO.

Periódico ilustrado de las últimas modas.

El más útil, el más interesante y el más económico de todos los periódicos de modas.

### CONDICIONES.

Se publica en Paris, sale dos veces al mes, da veinticuatro números al año, formando un volumen de 500 páginas con 600 grabados iluminados.

Está editado en español y las láminas, iluminadas, representan las últimas modas de la elegancia parisiense. Cada número va acompañado de un patrón impreso ó cortado del tamaño natural.

Es una publicación de lujo y económica á la vez, que no debe faltar en el tocador de ninguna dama elegante y de gusto.

Las Señoras que deseen abonarse basta, para ello, que se dirijan á la Administración: 182, boulevard St. Germain, Paris.

El pago pueden hacerlo á su corresponsal, quien pasará á hacer el cobro á domicilio, y dará un recibo equivalente al talón de la suscripción.

Las Señoras que prefieran hacer el pago directamente, pueden remitir una Libranza del Giro Mutuo á la orden de los Señores SILVESTRE-ROUVEIROLIS y C.º sobre Irún (Guipuzcoa) España.

El talón de la libranza debe remitirse á la Administración.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

PARA ESPAÑA.	PARA LA AMÉRICA Y COLONIAS.
Edición iluminada, 1 año. . . 24 pts.	Edición iluminada, 1 año. . . 28 pts
— 6 meses. . . 13 "	— 6 meses. . . 15 "
Edición en negro, 1 año. . . 13 "	Edición en negro, 1 año. . . 16 "
— 6 meses. . . 7 "	— 6 meses. . . 9 "

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

## AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz. Venta del agua en BOTTILLAS en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central único en España JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por frasco.—IMPORTANTE. Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbación en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discreción garantida.

Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

D.ª BELLA, Paris, 6, place de la Nation

Individuo de muchas sociedades científicas. 5

LICOR BREA  
Ó ALQUITRAN-MÚNERA.  
Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—E 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.  
ESTOMACAL MÚNERA.  
Contra todas estas enfermedades del estómago.—30 rs. caja.  
PILDORAS MARAVILLOSAS.  
MÚNERA.  
Purgante depurativo vegetal, 2, rs. caja.  
En todas las farmacias.  
MÚNERA HERMANOS,  
Escudillers, 22, Barcelona.

## D. Amerio Ros y Valentí é hijos

(NARCISO Y RICARDO)

MÉDICOS CIRUJANOS.

Bell-Iloch, 2, 2.º derecha.

Tienen el gusto de anunciar que habiendo cesado los motivos que hicieron necesaria su temporal traslación á la calle, **Travesía de San José, 2, 2.º**, ofrecen hoy al público sus servicios profesionales; particularmente en las especialidades de Partos, Sífilis, enfermedades de mugeres y niños y toda clase de afecciones quirúrgicas, en el antiguo domicilio, de la calle de **Bell-Iloch**.

### ANTON PERICÓN W.

Este exquisito vino, de fama universal, de las Soleras especiales que posee la antigua y acreditada casa de D. Manuel Morales Ramírez, de Jerez de la Frontera, puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Burdeos, por carecer en absoluto este selecto é higiénico vino del alcohol agregado, produciendo gran calor en el estómago por su mucha vejez.

El Café de Vila tiene la exclusiva en esta capital del incomparable Jerez ANTON PERICÓN W. 4

### SOMBRERERÍA

DE

## JOSÉ SENDRA.

Plaza de la Constitución, 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)

Ultimos modelos para Señora, Señorita y Niños. 5

Precios reducidos.

## ¡¡Con solo 51 pesetas se obtiene!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡Solo por 51 pesetas! Última novedad ¡Solo por 51 pesetas! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.ª Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

## LA CORCHERA MADRILEÑA.

Á los fabricantes de tapones y negociantes en corcho en rama de España, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados-Unidos etc.

LA CORCHERA MADRILEÑA Cabeza, 38, Madrid, contrata con las casas españolas y extranjeras que gusten, el envío con exactitud y sin demora de las cantidades de corcho que se deseen de todas las clases y á precios y condiciones ventajosísimos.

Indica Dehesas para la extracción de corcho y las arrienda.

Compra é indica las partidas de corcho que se presenten, y cierra sus tratos, suplicando á los que tengan corcho se dirijan á esta casa.

Tiene arrendados por su cuenta alguna dehesas y fabrica y espande tapones en cantidades hoy respetables á todos los puntos de España y del extranjero que se le pidan, desde el tapon Burdeos superior hasta el frasquete.

Á las fábricas de cervezas y gaseosas de cualquiera población, se le sirven los pedidos el día que se reciben.

Compra tapones fabricados en partidas, y los recibe en cambio de otros ó por cuenta.

Tanto de Inglaterra, Alemania, Francia, Estados-Unidos etc., etc., pueden dirigirse y recibirán en el acto respuesta á la pregunta.

Á los fabricantes de máquinas para corchar, y cápsulas para botellas que se dirijan á la casa se le procurarán muchos pedidos.

Dirigirse á los Sres. Castillo y Comp.ª Cabeza, 38, MADRID.

LA BOCA DE LA SEÑORA X.... por Belot.—2 Pesetas.

UNA HERENCIA TRÁGICA, por la Sra. Pilar Sinues.—4 pesetas.